

ANEXO I PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Duración del contrato: 4 años en total (1 año + 3 prórrogas anuales)
2. Fechas de apertura: 15 de septiembre – 1 de junio

Horarios de apertura y cierre:
 - a. Ludoteca: 16:30 – 18:30
 - b. Centro Joven:
 - i. Lunes a jueves de 16:30 a 20:00
 - ii. Viernes de 16:30 a 20:30
 - iii. Sábado y domingo de 17:30 a 20:30
3. Los horarios entre semana del centro joven serán ajustados al momento vital de la adolescencia de la siguiente manera. En una primera franja, los menores de 9 a 14 años. En una segunda franja a partir de los 15 años limitando el acceso del espacio a los mayores de 30 años.
4. **En la Ludoteca, será necesario la presencia en todo momento de dos profesionales, según el aforo actual. Entre semana (lunes a viernes), en el turno de mayores del Centro Joven, y en los fines de semana, será necesario la presencia de dos profesionales.**
5. Número de horas totales: 1.550 horas anuales
 - a. Centro Joven: 770 horas anuales
 - b. Ludoteca: 730 horas
 - c. 10 horas por profesional de lunes a viernes por año para ejecutar tareas de apertura, preparación de talleres estivales y cierre. En total, serán 30 horas al año.
 - d. 5 horas por profesional sábados/domingos por año para ejecutar tareas de apertura, preparación de talleres y cierre. En total, serán 10 horas.
 - e. 10 horas al año para realizar tareas de organización y planificación entre la empresa adjudicataria y el referente del Ayuntamiento de Beriaain. En total, serán 10 horas.
6. Serán considerados festividades, las siguientes fechas detalladas:
 - a. **Festivos nacionales** los días: 1 y 6 de enero, 19 de marzo, jueves santo, Viernes Santo y lunes santo de Semana Santa, 1 de mayo, 12 de octubre, 1 de noviembre, 6 y 8 de diciembre, 25 de diciembre
 - b. **Festivos autonómicos**: 3 de diciembre.
 - c. **Festivos locales**: 11 de noviembre. Además, el sábado y domingo de las fechas asignadas para fiestas de la juventud de la localidad.
7. Las épocas de festivos escolares, véase: puente foral, navidades, semana blanca ó también denominada de carnaval, semana santa y verano, se considerará su cierre, para ajustarse las horas recogidas en el presente pliego, y se podrán plantear talleres ó programar otras actividades extraordinarias en dichos periodos.
8. Requisitos técnicos necesarios a incluir en la oferta técnica:
 - a. Propuesta de calendario y programación anual que incluya actividades quincenales y mensuales en ambos espacios a través de la temática por meses (Halloween, navidad, carnaval, 8M, inicio de las 4 estaciones...) a través de manualidades, juegos, decoración del espacio, merendola, cuenta-cuentos...
 - b. Propuesta de talleres para pequeños y/o mayores en 2 de las 3 épocas estivales durante curso escolar (festivos en el ámbito educativo formal véase, navidades, semana

blanca/carnaval, 2º semana de semana santa...).

- c. Realización de una formación anual con carácter obligatorio para los trabajadores fuera del horario de apertura y cierre para favorecer el desarrollo de competencias, habilidades y conocimiento vinculados a mejorar, favorecer y fortalecer el ejercicio del trabajo a desarrollar.
 - d. Compromiso de breve proyecto al inicio de curso y memoria de final de curso, con recogida de datos de asistencia y participación, de actividades realizadas, imágenes y conclusiones del curso desarrollado.
 - e. Sustitución del personal debe estar garantizada por la empresa adjudicataria. Las sustituciones, bajas, incidencias, cambios, serán notificadas vía correo a la referente en juventud ó en su defecto a la figura de Secretaria del Ayuntamiento de Beriáin.
9. El aforo regulado será según normativa municipal. En el caso de Ludoteca, se realizará a través de inscripciones anuales con una edad mínima de 3 años cumplidos siempre y cuando los menores dispongan de una autonomía máxima en el juego y desarrollo motriz, sin condiciones especiales, ni necesidades de apoyo educativo añadido en el servicio.